

MAHÓN

Edicto

El Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 267/1997, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Julia de la Cámara Maneiro, contra don John William Hall y doña Jane Hall, en reclamación de 9.355.181 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas en 2.275.000 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Local comercial en planta baja destinado a bar, sito en el pueblo de Cala Torret de la urbanización de la «Playa de Binibeca», con una superficie de 179,84 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.019, folio 116, finca registral número 4.179.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Fort de L'eau, número 46, primer piso, oficina civil, el día 14 de octubre de 1998, a las trece horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 10 de noviembre de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 14 de diciembre de 1998, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 15.189.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya número 10000-2, clave 0431, clave proced. 18 número 267/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que el día señalado para cualquiera de las subastas sea festivo, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Mahón a 10 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—45.640.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 483/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima», contra don José Luis Quiñones Miguel y doña María Esther Lobo Calvo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado publicar la siguiente rectificación de errores:

Respecto de la subasta señalada para el día 18 de septiembre de 1998, a las diez horas, de la finca registral 6.554, del Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 2, se hace constar que el valor pericial de dicha finca es de 8.395.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 9 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Ángeles Velasco García.—El Secretario.—46.682.

MANACOR

Edicto

Don Julio Álvarez Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manacor y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 111/1998, se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador señor Cerdá, en representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Pedro y doña Apolonia Pou Obrador, en reclamación de 10.272.323 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas que después se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontiroig, el próximo día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1998, también a las diez horas.

Caso de que la notificación intentada personal resultare negativa, el presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

a) Urbana. Edificio sito en la ciudad de Manacor de una sola planta, destinada a garaje, de una superficie total construida de 231,60 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 3.770, libro 733, folio 127, finca 36.644, inscripción novena.

Tasada a efectos de subasta en 15.335.860 pesetas.

b) Rústica. Pieza de tierra, secano e indivisible, sita en término de Manacor, llamada Son Fontó, que mide 1 hectárea 33 áreas.

Tasada a efectos de subasta en 4.629.340 pesetas.

Inscrita al tomo 4.172, libro 877, folio 234, finca 55.649, inscripción quinta.

Dado en Manacor a 1 de julio de 1998.—El Juez, Julio Álvarez Merino.—La Secretaria.—45.711.

MANRESA

Edicto

Doña María Luisa Iglesias Vila, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Manresa y su partido,

Hace saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de la fecha en los presentes autos de juicio de menor cuantía, número 287/1991, que se siguen a instancias de la Procuradora doña María Pilar Pla Alloza, en representación de don Julio Gendrau Grifell, contra don José Olivella Salles y otra, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso del bien embargado y que a continuación se relaciona, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si no concurren postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a cabo con una rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que serán sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 13.003.600 pesetas, en que pericialmente se ha tasado la finca número 316-N.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado, cuenta expediente número 0777000015028791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor efectivo del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100 de la segunda subasta, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca número 316-N, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Sólo el actor podrá adjudicarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Séptima.—De no reservarse en depósito a instancias del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Novena.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil.

Décima.—Igualmente, se tiene acordado sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores contra los que se sigue este procedimiento, para el caso de resultar negativa la notificación que se hará en su domicilio.

Objeto de la subasta

Rústica. Pieza de tierra de cultivo de secano, situada en término de Gaià, que tiene una superficie de 1 hectárea 72 áreas 43 centiáreas 38 miliáreas. Linda: Norte, con finca de Plácida Bosoma Puigcercós; este, con finca matriz de don Martín Magem Suriñach, don Juan Badia Freixa y don Luis Peix Crespi; sur, con la carretera que de Navás conduce a Prats de Lluçanès, y oeste, con dicha finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 1.130, libro 8, folio 215, finca 316-N.

Dado en Manresa a 13 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Iglesias Vila.—45.749.

MANRESA

Edicto

Don Ignacio Moncada Ariza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 267/1989, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, seguidos por don Eleuterio Bueno Nadal, subrogado en la posición de actor que ostentaba doña Rosa Claramunt Traveset, contra doña Mercedes Garriga Puig y don Juan López Hernández, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuya acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1998, a las once treinta horas, el bien embargado a don Juan López Hernández. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 19 de noviembre de 1998, a las once treinta horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar, en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de los res-

pectivos tipos de remate; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el remate no podrá cederse a tercero, excepto en el caso de que el rematante sea la propia parte actora; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría, a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Entidad número 18.—Piso cuarto, puerta segunda, de la casa sita en Suria, con frente a la calle Salvador Vancells, señalada con el número 7; se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, lavadero y terraza, y tiene una superficie de 91 metros 4 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 1.616, libro 47 de Suria, folio 138, finca número 2.115.

Valorada pericialmente en la suma de 10.218.520 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado don Juan López Hernández, de las subastas señaladas, para el caso de resultar negativa la notificación en el domicilio del mismo que consta en el procedimiento.

Dado en Manresa a 21 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Moncada Ariza.—El Secretario judicial.—45.624.

MISLATA

Edicto

Don Paulino Fernández Cava, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Mislata y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 146/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Igarza Fernández y doña Amparo Estelles Palanca, en reclamación de 2.113.874 pesetas de principal más 845.550 pesetas calculadas prudencialmente para intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por el término de veinte días y precio de su avalúo los bienes de naturaleza inmuebles que al final se expresan para cuya celebración se ha señalado, el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Blasco Ibáñez, número 51, de Mislata, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indique al final del presente sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 40 por 100 del precio de la valoración, verificándose en el número de cuenta 4563/0000/17.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado,

junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que se sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición segunda.

Sexta.—Y para el supuesto de que resultare desierta esta primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda subasta, el día 12 de noviembre de 1998, a la misma hora, bajo las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, el día 10 de diciembre de 1998, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación en forma del señalamiento de la subasta a los demandados. Asimismo, servirá de notificación en forma los posibles acreedores posteriores.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Vivienda puerta 6, en segunda planta, situada en Benifaraig, calle de Ayacor, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.059, libro 10, folio 23, finca 1.017.

Tipo de subasta, 7.480.200 pesetas.

Urbana. Vivienda en segunda planta, puerta cinco, sita en la calle Vicente Roco, número 3, de Xirivella. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente al tomo 2.160, libro 198, folio 150, finca 14.818.

Tipo de subasta, 9.177.300 pesetas.

Dado en Mislata a 31 de julio de 1998.—El Juez, Paulino Fernández Cava.—El Secretario.—45.642.

MONCADA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Moncada (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 488/1996, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Antonio Martínez Cortés, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 134.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 1 de diciembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.